



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiocho de junio de dos mil veintidós.

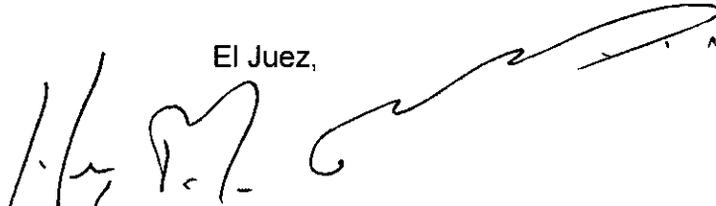
RAD. 73-168-40-03-001-2019-000217-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT: 800.037.800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co
DEMANDADO: YEISSON ARLEX ESCARPETTA TRUJILLO. C.C. 1119215173 sin correo electrónico.

EMPLAZAMIENTO.

Visto el anterior informe rendido por el Curador ad-litem designado, se procede a reemplazarlo JORDAN SOSA por BAYANO el _____ doctor a quien se comunicará esta determinación para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 104 hoy 29 de junio de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.